1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 7	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4161.010.26.1.1080 de 2023
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO MORENO BORRERO
Documento de identificación: C.C. 16.376.414
Nombre del supervisor: JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Subsecretaría De Política De Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, como Abogado dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento Del Componente Investigativo Del Observatorio De Seguridad De Cali. Ficha EBI No. BP- 26003157

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/MAY/2023	Fecha terminación 30/DIC/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($34.304.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$34.304.000	$4.288.000	$25.728.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1057982708 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8838991080 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: noviembre 10 de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Cuota 7

Actividades	Logros
A) Aumentar y cualificar el capital humano para la producción de conocimientos basados en evidencias.	No realizó la actividad durante este periodo
B) Asesorar al coordinador en el desarrollo de sus funciones dentro del marco legal.	Asesoró al coordinador en el desarrollo de las funciones dentro del marco legal, cuando fue requerido.
C) Elaborar los convenios en coordinación con otras entidades para el flujo de la información en cuanto a estadísticas y análisis de datos se refiere.	No realizó la actividad durante este período.
D) Brindar soporte jurídico general a los miembros del observatorio en las áreas de responsabilidad.	Brindó soporte jurídico a los miembros del observatorio cuando fue requerido, de acuerdo con las áreas de responsabilidad.
E) Dar respuesta a los derechos de petición y demás requerimientos legales.	No realizó la actividad durante este período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

F) Brindar soporte jurídico a los equipos de investigación para garantizar el cumplimiento de las normas legales.	Brindó soporte jurídico a los equipos de investigación para garantizar el cumplimiento de las normas legales.
G) Definir los parámetros para el suministro de información a los medios de comunicación. La cual debe ser actualizada, completa, analizada, precisa y debe estar soportada en las entidades que la procesan.	No realizó la actividad durante este periodo.
H) Brindar soporte permanente con el equipo jurídico del despacho, para el avance de los procesos.	Brindó soporte de manera permanente en el avance de los procesos al equipo jurídico del despacho.
I) Brindar soporte para la actualización permanente del marco legal y regulatorio.	Brindó soporte para la actualización del marco legal y regulatorio, de manera permanente.
J) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de seguridad y justicia y/o supervisión del contrato.	● Brindó acompañamiento al PMU extraordinario convocado por el ministro del interior. 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó activamente en la solución de problemáticas, creando estrategias conjuntas con la comunidad.



- Participó en la reunión con habitantes de la comuna 3 para tratar temas de seguridad.



- Brindó apoyo en los operativos realizados dentro del marco del Plan Neon.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	
K) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio.	Desarrolló las actividades asignadas para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

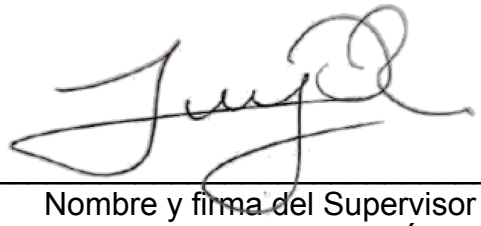
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones durante este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,17 de noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.